



# **PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ**

## **ORGANO ELECTORAL CENTRAL**

### **RESOLUCION N.º 001-2024-OEC-PDSP**

Lima, 15 de febrero de 2024.

**EL ORGANO ELECTORAL CENTRAL**

**VISTO:**

El acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional año 2024.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución No. 008-2019-OEC/PDSP, de fecha 08 de octubre de 2019, se reconoció las actuales autoridades del partido, en la estructura, **DE LAS SECRETARÍAS EJECUTIVAS REGIONALES, PROVINCIALES Y DISTRITALES DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ**, para el período 2019 – 2023, siendo que a la fecha han culminado su mandato y de conformidad con la ley de organizaciones Políticas No. 28094, estatuto del Partido, Reglamento Electoral del Partido en lo pertinente, es necesario, convocar a **“ELECCIONES INTERNAS PARA ELEGIR LOS ÓRGANOS DE LA ESTRUCTURA PARTIDARIA, DE LAS SECRETARÍAS EJECUTIVAS REGIONALES, PROVINCIALES Y DISTRITALES DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ”, para el período 2024 – 2028”**

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 25° de la Ley de Organizaciones Políticas N° 28094, las Organizaciones Políticas, como la nuestra, deben realizar elecciones internas de autoridades del partido, de conformidad a lo que dispone el estatuto y en esta oportunidad a lo pertinente en el reglamento electoral.

Que, de conformidad con el artículo 20°, 21, 22, 23, 24 y 25 del Estatuto Partidario, concordantes con lo dispuesto en los artículos 25°, 26° y 27°, del Reglamento Electoral en lo pertinente, corresponde al Órgano Electoral Central - OEC, la convocatoria al proceso electoral para elegir **LAS SECRETARÍAS EJECUTIVAS REGIONALES, PROVINCIALES Y DISTRITALES DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ”, para el período 2024 – 2028**

Por lo que, este Colegiado en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Partidos Políticos No. 28094, Estatuto Partidario, Reglamento Electoral y demás normas conexas.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONVOCAR a “ELECCIONES INTERNAS PARA ELEGIR LOS ÓRGANOS DE LA ESTRUCTURA PARTIDARIA, DE LAS SECRETARÍAS EJECUTIVAS REGIONALES, PROVINCIALES Y DISTRITALES DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ”, para el período 2024 – 2028”**

**ARTÍCULO SEGUNDO. -** Las normas complementarias se emitirán a través de las directivas correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO. -** Publicar la convocatoria al proceso electoral interno en un diario de circulación nacional.

**ARTICULO CUARTO. -** Publicar la presente Resolución, cronograma electoral en la página web Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ADAIS VANESSA LUNA ESPINOZA  
Presidente del Órgano Electoral Central  
Partido Democrático Somos Perú



# PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

## ORGANO ELECTORAL CENTRAL

### CRONOGRAMA ELECTORAL

<b>“ELECCIONES INTERNAS PARA ELEGIR LOS ÓRGANOS DE LA ESTRUCTURA PARTIDARIA, DE LAS SECRETARÍAS EJECUTIVAS REGIONALES, PROVINCIALES Y DISTRITALES DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ”, para el período 2024 – 2028”</b>	
<b>ELECCIONES INTERNAS DE CANDIDATOS PARA CARGOS DE ESTRUCTURA PARTIDARIA</b>	
<b>Convocatoria Resolución No. 001-2024-OEC-PDSP</b>	<b>15 DE FEBRERO DE 2024</b>
Conformación de Órganos Electorales Descentralizados OEDS	25 de marzo de 2024
Actualización y cierre del padrón electoral	08 de abril de 2024
Exhibición y Publicación del Padrón en locales SP y Pagina web del partido	09 y 10 de abril de 2024
Reclamaciones al Padrón Electoral	11 y 12 de abril de 2024
Resolución de reclamaciones al Padrón Electoral	13 al 14 de abril de 2024
Resolución de OED declarando saneado Padrón Electoral y Publicación.	15 de abril de 2024
Inscripción de Listas de Candidatos ante OED	16 de abril de 2024
Calificación de listas y Subsanación de inadmisibilidad de la lista	16 al 19 de abril 2024
Publicación de listas admitidas por el OED	22 de abril de 2024
Presentación de Tachas o apelación a la improcedencia de lista (dentro de los 03 días de notificado o publicado en el portal del OED el acto inscripción de lista o improcedencia de lista) * Elevar en el día al OEC, la apelación de improcedencia de inscripción de lista.	
Resolución que declara fundada o infundada la tacha, por parten del OED	24 de abril 2024
Presentación de Recurso de Apelación a la tacha ante OED y remisión de expediente al OEC por medio electrónico.	25 al 27 de abril 2024
Resolución de Recursos de Apelaciones por OEC.	22 al 27 de abril 2024
Resolución de OED declarando listas oficiales	28 de abril de 2024
Elección de miembros de mesa	29 de abril de 2024
Remisión de locales de votación, por parte de los OED.	01 de mayo de 2024
Designación de los miembros de mesa en los centros de votación	Del 2 al 13 de mayo de 2024.
Elecciones – cómputo de votos	19 de mayo 2024
Reclamaciones y resolución de reclamaciones en mesa	19 de mayo 2024
Apelaciones y Resolución de Apelaciones por OED	19 de mayo 2024
Proclamación de Resultados por OED y remisión de actas e informe al OEC	19 de mayo 2024
Los días a que hace referencia el presente cronograma, son computados en días calendarios, inclusive sábado, domingo y feriados.	

ADAIS VANESSA LUNA ESPINOZA  
Presidente del Órgano Electoral Central  
Partido Democrático Somos Perú